En la ciudad de Lorca a tres dias del mes de
diciembre del mill y seiscientos y veinte y cinco años
este dicho dia se juntaron a concejo en la sala del
ayuntamiento desta ciudad para entender en lo que
de yuso sera declarado es a saber su merced licencia
do don baltasar de medrano alberto mayor de esta ciu
dad juan pegines licenciado don gaspar de salazar
don fran.co de espana don juan mateos de guevara
don juan leones mateos capitan don alonso no
driguez navarro don antonio garcia de almula
y alcaraz don fran.co garcia de alcaraz don mar
tin de yrurita alferes mayor

Luis de moro te jurado

En este ayuntamiento dio fee blasco pinar pote
ro de esta ciudad que por mandado de su merced del
alberto mayor a citado a todos los caballeros regido
res della en sus personas y casas para este ayun
tamiento para tratar como en esta ciudad esta el pro
veedor de las armadas de su mag.d de la ciudad de
cartagena para sacar tigo de los vezinos della.

PINOS

En este ayuntamiento [illegible] licen
ciado [illegible] don juan mateos de gue
vara regidores como comisarios por estar ido
nombrados para [illegible] don fran.co de baños
proveedor de cartagena [illegible]